

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7357 MURCIA

Edicto.

Don Pedro Adán Ruiz-Erans Vivancos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 476 /2012 y NIG número 30030 47 1 2012 0000914, se ha dictado en fecha 7-2-2013 auto de declaración de concurso del deudor "Miuda Garota SAB, S.L.", con CIF B73275158 y domicilio social en polígono industrial "Base 2000", avenida de Europa, parcela 3-5, Lorquí, 30564 Murcia.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el concursado. Se ha designado, como administración concursal a "Aula Auditores, S.L..P", don Joaquín Pajarón López, domicilio social en avda. Teniente Montesinos, 8, 7.º, 30100 Murcia, tl. 968.899966, fax 968.964635 y correo electrónico: jpajarón@aulaauditores.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la web de este Juzgado <http://juzgadomercantil1murcia.blogspot.com/>

Murcia, 7 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130007528-1